

**UNIDAD DE BIENESTAR DE PSICOLOGIA**  
**MATRICULA 2020-I - POR MOTIVO DE TRABAJO**

**(CASOS SOCIALES EXCEPCIONALES)**

**ESTUDIANTES DE PRE GRADO E.P. DE PSICOLOGIA**  
**y**  
**PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL DE LA GESTION HUMANA**

Podrán solicitar **MATRICULA ESPECIAL POR MOTIVO DE TRABAJO 2020-I**, considerando lo siguiente:

- ✓ Podrán acceder a este beneficio los estudiantes que por necesidad económica tendrá que trabajar en el presente semestre, con la finalidad de mantenerse asimismo, a su familia (padres, hermanos o esposa e hijo), teniendo que cubrir sus necesidades elementales.
- ✓ Debe ser estudiante de condición regular. (matrícula activa)
- ✓ Deberán presentar una solicitud en el FUT dirigida al Vice Decanato Académico, adjuntando documentos fehacientes y acreditados (que demuestren esta necesidad económica).
- ✓ Se atenderá como **Caso Social**, cuando al estudiante en su vida cotidiana se haya presentado una eventualidad de salud o económico, que no le permita estudiar en el horario que debe matricularse considerando su rendimiento académico, como lo establece el SUM y la Facultad. (ponderado).
- ✓ Los estudiantes que accedan a este beneficio se matricularan después de su promoción y sólo se atenderán los cursos que queden disponibles con vacantes o con aceptación del docente, previa coordinación con la Unidad de Matrícula.
- ✓ Deberán presentarse a la entrevista personal y evaluación que programe la Unidad de Bienestar (según cronograma), previo expediente, adjuntando los documentos solicitados.
- ✓ Queda bajo su responsabilidad del estudiante regularizar su situación académica, en el caso de **no matricularse** se le considerará como abandono de sus estudios.

**REQUISITOS**

1. Presentar la solicitud dirigida al Vice Decana Académico Dra. Ana Gloria Díaz Acosta, en trámite documentario de la Facultad de Psicología. (FUT-formato único de trámite – horario de 8.30 am a 1.00 y 2.00 a 3.30 p.m.)
2. Adjuntar Constancia de trabajo o contrato de trabajo
3. Boletas de pago, recibo por honorarios (pago por el trabajo)
4. Fotocopia del reporte del último matrícula 2019-I y 2019-II
5. Historial Académico original emitido por la Oficina de matrícula de la Facultad o del SUM (calificaciones)

6. Horarios de cursos probables que se matriculará en el semestre 2020-I (sólo de referencia)
7. Fotocopia del recibo de agua/luz/teléfono, para corroborar la dirección del estudiante.
8. Documentos fehacientes de su problemática, fundamentada y acreditada (que se demuestre la necesidad de trabajar)
9. Hoja de Vida y relato de los hechos de su problemática (incluir datos personales del estudiante, teléfono casa y personal, lugar de trabajo, horario laboral, N° de teléfono del centro laboral y nombre del Jefe de Recursos humanos o de quien depende en el centro laboral.
10. Presentarse a la entrevista personal y realizar el llenado de la Ficha Socioeconómica.

### **PRESENTACION DEL EXPEDIENTE: MESA DE PARTES**

- FECHA DE PRESENTACION: 11 al 28 FEBRERO 2020 (sólo se considerarán los expedientes presentados hasta el 28 febrero, antes del inicio de la matrícula 2019-I.
- La entrevista personal se llevará a cabo previo al V°B° del expediente y se realizará paralelamente a la presentación de la documentación, estará a cargo de la Unidad de Bienestar (Lic. Rosa Luna Pérez), durante los días lunes a viernes de 10.00 a 12.30 y 14.30 a 4.45 p.m. -2do. piso del consultorio N°16 COPSI.
- Pueden solicitar asesoramiento de esta gestión en la Unidad de Bienestar (2do piso-Consultorio N°16 del Consultorio Psicológico- los días lunes a viernes de 10.00 a 12.30 a.m. y 2.30 a 4.30 p.m.-6197000-3218).

## **REGLAMENTO DEL SISTEMA UNICO DE MATRICULA CAPITULO V**

### **DEL CIERRE DE LA MATRICULA**

**Art. 34°** El proceso de Matrícula culmina de acuerdo con el cronograma, de actividades académicas, aprobado por Resolución Rectoral.

**Art. 35°** Terminado el proceso de matrícula, en un lapso no mayor de quince (15) días, el vicedecanato Académico de cada Facultad, a través de la Unidad de matrícula, entregará la nómina oficial de los estudiantes matriculados por asignaturas a la escuela profesionales.

Es importante que el estudiante tenga conocimiento de la presente normativa, con la finalidad que pueda asesorarse en la Dirección de la E.P. de Psicología y Psicología Organizacional o Unidad de Bienestar de la Facultad de Psicología 6197000 anexo 3218 -/ Lic. Rosa Luna Pérez-Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Psicología.

**“La disciplina es la parte más importante del éxito”**